

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 26 de mayo de 2016

### DISPOSICIONES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>Ordenanza Regional N° 339-AREQUIPA (09/05/2016)</p>	<p>Reservan área de terreno para pobladores del Anexo de Pusa Pusa cuyas tierras sean afectadas por el embalse de Angostura, por la II Etapa del Proyecto Especial Majes Sigwas</p>	<p>Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reserva la extensión de 506.1437 Has. Ubicadas en el Asentamiento PB3 Pampa Baja de Majes, distrito de Majes, provincia de Caylloma de propiedad de AUTODEMA inscrito en la Ficha N° 00927890 de los Registros Públicos de Arequipa, para que el Gobierno Regional de Arequipa cumpla con implementar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Majes Sigwas II y pueda restablecer el Cuadro de Vida de los pobladores del Anexo de Pusa Pusa, afectados por el embalse de Angostura.</li> <li>- Los mecanismos de transferencia de los terrenos materia de reserva, se efectuarán respetando los procedimientos establecidos por la legislación nacional para tales efectos.</li> <li>- La Ordenanza se encuentra disponible en el Diario Oficial “El Peruano”, y en el Diario de Avisos Judiciales “La República”.</li> </ul>
<p>Resolución Gerencial General Regional N° 157-2016-GRA/GGR (13/05/2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Arequipa</p>	<p>Gobierno Regional de Arequipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado, de un terreno eriazo de dominio privado de 53.056.17 m<sup>2</sup>, o 5.3056 Has., ubicado en el distrito de Chala, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa; de acuerdo a los documentos técnicos que sustentan y son parte integrante de la Resolución.</li> <li>- La Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del GORE Arequipa, realizará el registro del terreno citado en el SINABIP y tramitará la inscripción del mismo en la Zona Registral N° XII Sede Arequipa de la Superintendencia nacional de Registros Públicos.</li> </ul>